



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 18 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA EN PROVIDENCIA **STC3869-2020** DE LA FECHA DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA N° **11001-02-03-000-2020-01129-00** INSTAURADA POR VIVIANA ARENAS DE LA PAVA Y CÉSAR GUIOVANNY ACOSTA ARENAS CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES DÓNDE SE DECIDIÓ **PRIMERO: CONCEDER** LA TUTELA SOLICITADA POR VIVIANA ARENAS DE LA PAVA Y CÉSAR GUIOVANNY ACOSTA ARENAS, FRENTE A LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL MAGISTRADO ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO, CON OCASIÓN DEL JUICIO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA CON RADICADO 2017-00203-00, INCOADO POR LOS ACTORES CONTRA LOS AQUÍ GESTORES CONTRA S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y, LAS LLAMADAS EN GARANTÍA, ALLIANZ SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A. **SEGUNDO:** EN CONSECUENCIA, ORDENAR A DICHA AUTORIDAD QUE, DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS (48) SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, DEJE SIN EFECTO LA DECISIÓN PROFERIDA EL 20 DE ENERO DE 2020, ASÍ COMO LAS PROVIDENCIAS QUE DE ELLA SE DERIVEN Y, EN EL MISMO TÉRMINO, DEFINA LA APELACIÓN IMPETRADA POR LOS ACCIONANTES RESPECTO AL AUTO DE 1° DE NOVIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, CONFORME A LO AQUÍ SEÑALADO. ENVÍESELE LA REPRODUCCIÓN DE ESTA SENTENCIA. **TERCERO:** NOTIFÍQUESE LO RESUELTO MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O POR MENSAJE DE DATOS, A TODOS LOS INTERESADOS. **CUARTO:** SI ESTE FALLO NO FUERE IMPUGNADO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

DanielVG
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

